



**ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO**



BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL. TEJUTLA, CHALATENANGO
TELS. 2353 - 6064 y 2353 - 6139
CORREO ELECTRÓNICO: secretariatejutla@yahoo.es
PÁGINA WEB: www.tejutla.com

=====

Tejutla, 05 de mayo de 2015.

Por este medio muy atentamente de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 55, numeral 6 del Código Municipal Vigente, me permito transcribir a usted el Acuerdo Municipal número siete del acta número uno, de la Primer Sesión Ordinaria del mes de mayo; celebrada por este Concejo Municipal de la Ciudad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día cinco de mayo de dos mil quince, que en lo conducente dice: **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo seguir cumpliendo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), con el objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la Municipalidad; por lo tanto este Concejo ACUERDA: 1) Ratificar el contrato de la Br. Verónica Elizabeth del Rosario Molina, como auxiliar de gerencia, además nombrarla como Oficial de Acceso a la información Pública, quien deberá darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, principalmente las funciones establecidas en el art. 50 de dicha Ley. 2) Nombrar como encargada de Archivo a la Sra. Margoth Oliva de Cruz, a partir del día uno de mayo de dos mil quince.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- R. T. // S. M. de Valdivieso // J. A P // J. A. R. // firma ilegible. // M. G. J. A // J. R. Q // Ma. del Carmen L Reg. // V. Es. P. Aquino Sria. Mpal.
"RUBRICADAS"

Lo que transcribo a usted, para los fines legales correspondientes.


Licda. Vilma Estela Pérez Aquino
Secretaria Municipal

